

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinasdesegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinasdesegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



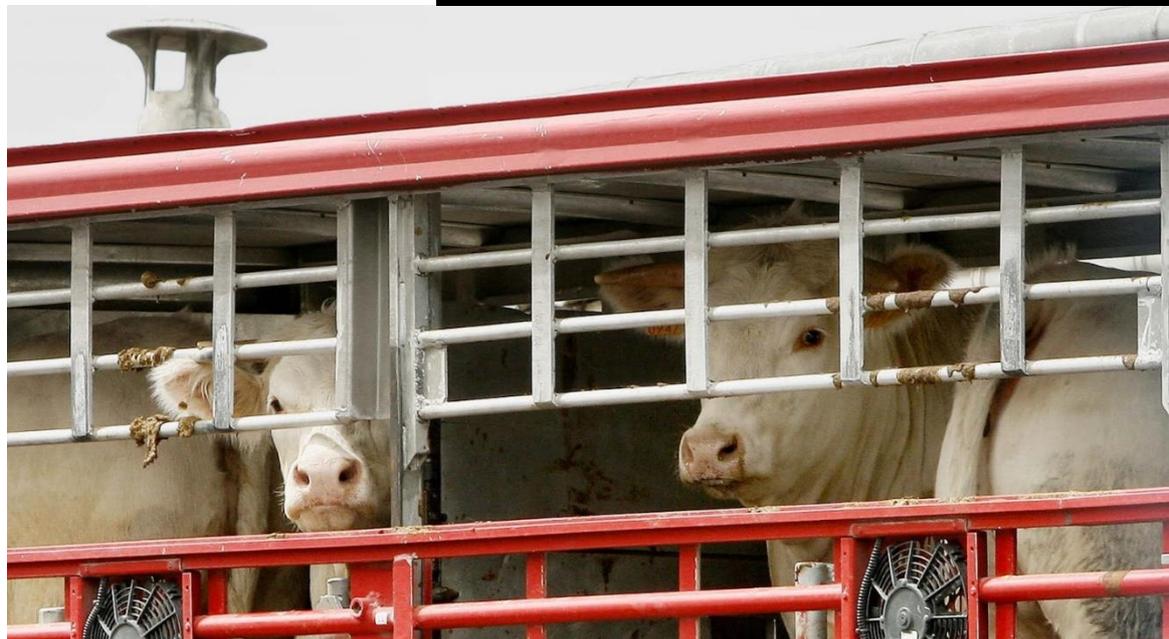
Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Bienestar animal en el transporte. (Teoría) Online tutorizada

20 HORAS

BA12

OBJETIVOS

- Introducir al alumno en la necesidad de utilizar adecuados procedimientos en el manejo de las diferentes especies avícolas.
- Instruir sobre los criterios legalmente establecidos, con el objetivo de mejorar el bienestar animal y la calidad del producto final obtenido de los animales, dentro de los preceptos que marca la normativa.
- Proporcionar el cumplimiento legislativo vigente a las empresas y personal que manipula animales en relación con el bienestar animal (RD 348/2000, RD 1084/2005, RD 3/2002).
- Facilitar formación para adecuar el bienestar a animal a los requerimientos legislativos

DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones ganaderas avícolas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010)
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (modificado por el Real Decreto 441/2001), que es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 98/58/CE, normativa general básica en materia de bienestar de los animales en las granjas.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por la que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA).
- Ley 8/2003, de sanidad animal.
- Ley 32/2007, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne.
- Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.
- Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras.
- Real Decreto Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento CE 1099/2009 del Consejo de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza

PROGRAMACIÓN

Teoría:

Tema 1. Conceptos y definiciones en el transporte de animales (1h)

Tema 2. Orígenes y destinos de los animales transportados (0,5h)

Tema 3. Requisitos generales para el transporte de animales (1h)

Tema 4. Aptitud de los animales para el transporte (1,5h)

Tema 5. Condiciones generales de los medios de transporte (1h)

Tema 6. Operaciones de transporte. Carga, descarga y Manipulación. Instalaciones y procedimientos. Manipulación. Separación de animales. Condiciones requeridas durante el transporte (1,5h)

Tema 7. Tiempos de viaje y descanso. Suministro de agua y alimentación en: Equinos, bovinos, ovinos, caprinos y porcinos; Aves de corral, conejos, perros y gatos (1h)

Tema 8. Requisitos adicionales para los vehículos en caso de viajes largos. Requisitos generales para todos los viajes largos. Provisión de agua en viajes largos. Ventilación del medio de transporte. Sistema de navegación (1,5h)

Tema 9. Necesidades de espacio disponible por animal (1h)

Tema 10. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta (1h)

Tema 11. Protocolo de buenas prácticas en el transporte de ganado. Etapas en el Transporte de ganado. Recomendaciones operacionales: En carga y descarga de animales; En limpieza y desinfección del vehículo (2h)

Tema 12. Comportamiento del ganado. Visión del ganado. Tacto. Audición y vocalización del ganado. Olfato. Comportamiento animal (1,5h)

Tema 13. Responsabilidades y documentación para el transporte de animales. Relativo al transportista. Relativo al vehículo de transporte. 14.3. Relativo a la carga (1h)

Tema 14. Efectos negativos del movimiento y transporte sobre los animales. Importancia del ayuno (1h)

Tema 15. Riesgos laborales en el sector ganadero. Riesgo de traumatismos. Riesgo de problemas posturales y de carga física. Riesgo de padecer infecciones o enfermedades transmitidas por los animales. Riesgo de afecciones por ectoparásitos. Riesgo de exposición a agentes químicos. Medidas generales de prevención (1,5h)

Tema 16. Plan de emergencia o contingencia en el transporte de animales vivos (0,5h)

Tema 17: Cuidados de emergencia para animales heridos o enfermos. Matanza de emergencia y Sacrificio en explotación; aturdimiento, evaluación de la efectividad del aturdimiento, sangrado y muerte del animal (1,5h)

Prácticas:

No procede.

En el caso de acciones formativas impartidas en modalidad online form@carm:

Obtenido el certificado "apto" en este curso a través de www.formacarm.es, para adquirir el correspondiente certificado y/o carnet es obligatorio realizar las prácticas y el examen de forma presencial, matriculándose en un curso de los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAs) de la Región de Murcia. Más información en el apartado de "Formación/Programa de Formación" en la web: www.sftt.es.

En el caso de acciones formativas impartidas en modalidad online tutorizada:

Una vez finalizada la acción formativa a través del aula virtual del SFTT (agricultura.ffis.es), y habiendo sido apto, las prácticas y el examen serán presenciales y obligatorias para la obtención del correspondiente certificado y/o carnet, matriculándose para ello, en un curso de los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAs) de la Región de Murcia. Más información en el apartado de "Formación/Programa de Formación" en la web: www.sftt.es.